



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1262**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6683-M-18 y la Orden de Pago N° AC07910/2018, a nombre de ROBERTO PAGLIARO por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "mano de obra y repuestos para reparación de internos AT-78, AT-74 y AT-33";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 14 de Diciembre de 2018 por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07910/2018, a nombre de ROBERTO PAGLIARO por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00 CTVOS. (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Definitiva Oficial Municipal
Ección N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019


P.N. **Alabruno Pamela Liz**
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1262-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00001536	Motores Diesel Neuquén S.R.L.	
0001-00000235	Torneria Mecanica de Hermosilla Teofilo y Bortolussi Miguel S.H.	\$21.900,00
0001-00000237	Torneria Mecanica de Hermosilla Teofilo y Bortolussi Miguel S.H.	\$14.850,00
0003-00000770	Fanello Eduardo Dario	\$12.584,00
		\$670,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN